



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificaciones de crédito número 06/2019, en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito, dentro del presupuesto del ejercicio de 2019, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación:

Altas en partidas de gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
163	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	255,95
171	625	Mobiliario urbano	8.206,22
231	632	Acceso oficina trabajadora social	5.826,15
231	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	14.091,65
323	22199	Productos farmacéuticos y material sanitario	1.767,15
231	22199	Otros suministros	2.338,76
231	214	Elementos de transporte	672,53
135	2210300	Combustibles y carburantes vehículos Policía	306,89
231	2210302	Combustibles y carburantes furgoneta reparto comida	150,00
241	16000	Seguridad Social	40.000,00
TOTAL GASTOS			73.615,30

Alta en partida de ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870.00	Aplicación para la financiación de crédito extraordinario y suplemento de crédito	73.615,30
TOTAL INGRESOS		73.615,30

Pantoja, 4 de diciembre de 2019.–El Alcalde, Julián Torrejón Moreno.

N.º I.-6761